

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 3

15.

FECHA: 2024/12/18

EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL - FASE DE PUNTAJE

OBJETO:	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA Y LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS DE LAS UNIDADES REGIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.
----------------	---

PRESUPUESTO OFICIAL	TRES MIL CIENTO TREINTA MILLONES VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$3.130.024.271,00) M/CTE IVA INCLUIDO.
----------------------------	--

OFERENTES HABILITADOS EN LA PRIMER FASE – HABILITANTE (EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA)

No.	OFERENTE
1	MERCANET

No.	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	MERCANET	\$2.626.271.770,00	\$3.125.263.405,00

Nota N° 01: Tenga en cuenta que para realizar la evaluación económica el proponente debe estar habilitado en la evaluación técnica, financiera y jurídica.

Nota N° 02: Verifique las causales de rechazo.

1. EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL

6.2. EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL MÁXIMO CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO (438) PUNTOS.

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL		VIGENCIA: 2020-10-23
			PAGINA: 2 de 3

NO.	PROPONENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO										
1	MERCANET	6.2.1 CERTIFICACION ESPECIALIZADA - (MÁXIMO TRESCIENTOS 300 PUNTOS) Se otorgarán hasta TRESCIENTOS (300) PUNTOS al oferente que presente certificación de acuerdo con lo establecido en el siguiente cuadro, estas certificaciones están orientadas a ingenieros y administradores que buscan una comprensión avanzada) en la implementación, configuración y mantenimiento de redes Ruckus. Para efectos de la asignación de puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente: <table border="1"> <thead> <tr> <th>CRITERIO</th> <th>PUNTAJE MAXIMO A OBTENER</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Certificación RASZA 200 CONFIGURATION, MANAGEMENT AND TROUBLESHOOTING SMARTZONE</td> <td rowspan="2">100</td> </tr> <tr> <td>o</td> </tr> <tr> <td>Certificación RWD 200 RUCKUS WIFI DESING.</td> <td rowspan="2">200</td> </tr> <tr> <td>Certificación</td> </tr> <tr> <td>RCWA - RUCKUS WIRELESS ADMINISTRATOR</td> <td>300</td> </tr> </tbody> </table> Para otorgar el puntaje, el proponente deberá presentar los siguientes soportes: - Certificación de vinculación a la empresa del personal que se pretende certificar. - Relación de aportes de seguridad social de los últimos 6 meses del personal que se pretenda certificar.	CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO A OBTENER	Certificación RASZA 200 CONFIGURATION, MANAGEMENT AND TROUBLESHOOTING SMARTZONE	100	o	Certificación RWD 200 RUCKUS WIFI DESING.	200	Certificación	RCWA - RUCKUS WIRELESS ADMINISTRATOR	300	En el documento pdf "FACTORES QUE OTORGAN PUNTAJE" en los folios 379 al 398.	100
CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO A OBTENER													
Certificación RASZA 200 CONFIGURATION, MANAGEMENT AND TROUBLESHOOTING SMARTZONE	100													
o														
Certificación RWD 200 RUCKUS WIFI DESING.	200													
Certificación														
RCWA - RUCKUS WIRELESS ADMINISTRATOR	300													
2		6.2.2. GARANTIA ADICIONAL: (MÁXIMO CIENTO TREINTA Y OCHO 148 PUNTOS) Se otorgarán CIENTO TREINTA Y OCHO (138) PUNTOS al oferente que adicional a la establecida en el numeral 7.9 GARANTIA, en el amparo de calidad del bien, ofrezca mayor garantía técnica adicional en meses para los equipos solicitados (partiendo de mínimo un (1) mes adicional); los demás proponentes obtendrán un puntaje equivalente al resultado de aplicar una regla de tres simple inversa, con respecto al primero.	En el documento pdf "FACTORES QUE OTORGAN PUNTAJE" en el folio 411.	148										

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 3

		Para otorgar el puntaje, el proponente deberá anexar por escrito la garantía técnica adicional que ofrece. De igual forma en el mismo documento deberá indicar el término de respuesta a la garantía, que corresponde al cambio del elemento a adquirir por mala calidad o defecto de fabricación; dicho término no podrá ser mayor a cinco (05) días hábiles contados a partir del requerimiento del supervisor. Así mismo el proponente deberá asumir todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. Este documento debe estar debidamente suscrito por el representante legal del proponente. Para efectos contractuales, el ofrecimiento que realice el futuro proponente y en caso de adjudicación, se incorpora al contrato como una obligación del contratista). LA GARANTÍA ADICIONAL OFERTADA POR EL PROPONENTE DEBE SER COHERENTE CON LA VIDA ÚTIL DEL BIEN, es decir, el periodo por el cual el oferente se obliga a responder por las condiciones de calidad, idoneidad, seguridad y buen funcionamiento del bien debe ser acorde a la naturaleza del bien que se asegura.		
--	--	---	--	--

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

ANA LUCIA HURTADO MESA

Directora de Sistemas y Tecnología

Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Ing. Jeniffer Castillo Fernández
Área de Servicios Tecnológicos

32. 1-41.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*